

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (100/25) DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
Acta 100/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	Dª. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN	
PARLAMENTARIA:	Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y quince minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 4/25 RGEPE 24245 y RGEPE 25543/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 4/25 RGEPE 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PL 4/25 RGEPE 24245 y RGEPE 25586/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando

enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 4/25 RGEP 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 507/25 RGEP 25415

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno regional a: • Eliminar la infección por VIH/Sida de las causas de exclusiones médicas para el acceso en el empleo público en la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid y de las entidades locales madrileñas, de modo que esta medida se aplique a todas las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario o laboral que se convoquen en virtud de ofertas de empleo público aprobadas con posterioridad a la fecha de aprobación de esta propuesta por el pleno de la Asamblea de Madrid. Las causas de exclusiones médicas exigibles en las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral responderán a la evidencia científica disponible, y deben ser modificadas en el sentido de limitar la exclusión al requisito de no padecer enfermedades que afecten a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del trabajo en cuestión, o a situaciones concretas en el curso de enfermedades que pueden poner en riesgo la salud humana. • Eliminar la infección por VIH/Sida de las causas de exclusiones médicas para el acceso o disfrute de determinados servicios o bienes de titularidad pública o privada, teniendo en cuenta que las actividades habituales en los mismos no se corresponden con los mecanismos de transmisión de este proceso. Las causas de exclusiones por razones médicas para dicho acceso o disfrute solo se contemplarán cuando se trate de enfermedades infecciosas en período de transmisión y siempre que su vía de transmisión pueda darse en el contexto de las actividades que se realicen, de acuerdo con la evidencia disponible. Deben evitarse, en cualquier caso, exclusiones genéricas del tipo “padecer enfermedades infecto-contagiosas”, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 429/25 RGEP 21125 y RGEP 25287/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 429/25 RGEP 21125, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 429/25 RGEP 21125, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 34/25 RGEP 25381

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de prevención de procesos oncológicos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general, sobre la que, además, versa la comparecencia C 1646/25 RGEP 25154, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2 Expte: I 35/25 RGEP 25382

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en relación a la promoción de la salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1646/25 RGEP 25154

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Al objeto de explicar el funcionamiento de los programas de cribado oncológico en la Comunidad de Madrid. (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 1647/25 RGEP 25155

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Al objeto de explicar el funcionamiento del Programa Prevecolon sobre cribado oncológico de cáncer colorrectal. (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 1648/25 RGEP 25156

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de explicar el modelo de colaboración público-privada a nivel sanitario en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 1649/25 RGEP 25157

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Al objeto de explicar el modelo de colaboración público-privada a nivel sanitario en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 1650/25 RGEP 25158

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de valorar la situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 1651/25 RGEP 25159

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Al objeto de valorar la situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 1652/25 RGEP 25160

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de explicar el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 1653/25 RGEP 25161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Al objeto de explicar el funcionamiento de las Urgencias Hospitalarias en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 1654/25 RGEP 25305

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Marta Catalán Pescador, representante de la Asociación de Vecinos Unidos por el Pau4 ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre las infraestructuras de transporte de carácter regional con las que cuenta el PAU 4 de Móstoles (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 1655/25 RGEP 25306

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Marta Catalán Pescador, representante de la Asociación de Vecinos Unidos por el Pau4 ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre los servicios de transporte público de carácter regional con los que cuenta el PAU 4 de Móstoles (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 1656/25 RGEP 25307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Marta Catalán Pescador, representante de la Asociación de Vecinos Unidos por el Pau4 ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre los servicios de transporte público de carácter regional con los que cuenta el PAU 4 (Programa de Actuación Urbanística), en el municipio de Móstoles (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 1657/25 RGEP 25413

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Dar cuenta de sus labores como asesor en materia educativa (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite haida cuenta de que el compareciente no es asesor en materia educativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.13 Expte: C 1658/25 RGEP 25414

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Dar cuenta de su participación en la elaboración de la nueva ley de universidades (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite haida cuenta de que el compareciente no es asesor en materia educativa, y, no tratándose de un mero

error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.14 Expte: C 1659/25 RGEP 25436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre el papel de la creación dramatúrgica en los entornos educativos (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.15 Expte: C 1660/25 RGEP 25437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Antonio Castillo Algarra ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre las implicaciones culturales de la incorporación de proyectos teatrales y narrativos en el sistema educativo madrileño (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 4654/25 RGEP 25312

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las listas de espera en sanidad en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.2 Expte: PCOP 4658/25 RGEP 25326

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo explica el Gobierno de la Comunidad que la AIReF mantenga en el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2026 de la Comunidad de Madrid, por segundo ejercicio consecutivo, el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Madrid en 2025 y 2026?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al no corresponderle dar explicaciones sobre decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.3 Expte: PCOP 4659/25 RGEP 25327

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la presidenta que unas cuentas autonómicas que, según la AIReF en el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2026 de la Comunidad de Madrid, crecen un 4,8 % en gasto computable frente al 3,3 % permitido son ejemplo de rigor presupuestario?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, dado que las cifras que se citan han variado tras la celebración del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.4 Expte: PCOP 4660/25 RGEP 25328

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar para garantizar que el crecimiento del gasto público sea compatible con la senda de estabilidad presupuestaria europea?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.5 Expte: PCOP 4661/25 RGEP 25329

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar su Gobierno para cumplir con la normativa de estabilidad presupuestaria y evitar las sanciones correspondientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.6 Expte: PCOP 4662/25 RGEP 25330

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Reconoce la presidenta que su Gobierno ha presentado previsiones que no coinciden con las estimaciones de la AIReF en el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2026 de la Comunidad de Madrid, tanto en ingresos como en gasto, y que por tanto el equilibrio anunciado podría ser artificial?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.7 Expte: PCOP 4663/25 RGEP 25331

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: La AIReF constata que las rebajas fiscales permanentes (IRPF, sucesiones, donaciones e ITPAJD) restarán más de 300 millones de euros a los ingresos autonómicos entre 2025 y 2026. ¿Por qué insiste el Gobierno en reducir ingresos estructurales cuando Madrid sigue dependiendo de transferencias del Estado y fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.8 Expte: PCOP 4664/25 RGEP 25332

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree la presidenta que una política fiscal basada en bonificaciones a las rentas altas es coherente con el objetivo de sostenibilidad financiera recogido en el artículo 135 de la Constitución que la propia AIReF aplica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo y ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.9 Expte: PCOP 4665/25 RGEP 25333

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar en qué consisten las medidas de ahorro sanitario previstas en el Proyecto de Presupuesto para 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.10 Expte: PCOP 4666/25 RGEP 25334

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la presidenta que reducir gasto sanitario mediante planes de "contratación eficiente" previstos en el Proyecto de Presupuesto para 2026 es compatible con la calidad y universalidad del sistema público de salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.11 Expte: PCOP 4667/25 RGEP 25335

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué se prioriza el proyecto de la Ciudad de la Justicia frente a la modernización de centros de salud o colegios públicos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.12 Expte: PCOP 4668/25 RGEP 25336

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la presidenta que la Comunidad de Madrid puede sostener su autonomía financiera si sigue basando su política presupuestaria en una estrategia de rebajas fiscales y crecimiento del gasto por encima de lo permitido?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.13 Expte: PCOP 4669/25 RGEP 25337

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la presidenta que la Comunidad de Madrid puede sostener su autonomía financiera si sigue basando su política presupuestaria en una estrategia de rebajas fiscales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 4655/25 RGEP 25315

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la ordenación y planificación del Sistema Público de Servicios Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 4656/25 RGEP 25318

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está avanzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de la Historia Social Única?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 4657/25 RGEP 25321

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la interoperabilidad de la Historia Social Única con otros sistemas públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 4670/25 RGEP 25345

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está gestionando el Gobierno de la Comunidad de Madrid las pensiones asistenciales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 4671/25 RGEP 25348

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar las prestaciones económicas vinculadas a la discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 4672/25 RGEP 25351

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas de inclusión de personas migrantes está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 4673/25 RGEP 25354

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está supervisando el Gobierno de la comunidad de Madrid el funcionamiento de los CEPI?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 4674/25 RGEP 25357

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está reforzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención de urgencia y emergencia social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 4675/25 RGEP 25360

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras ha introducido el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la asignación de plazas en comedores sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 4676/25 RGEP 25363

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué programas sociales está financiando y evaluando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la vulnerabilidad social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 4677/25 RGEP 25366

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fortalecer el voluntariado y la participación social?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.12 Expte: PCOP 4678/25 RGEP 25369

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 4679/25 RGEP 25383

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para coordinarse con otras administraciones en materia de familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.14 Expte: PCOP 4680/25 RGEP 25386

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la natalidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 4681/25 RGEP 25389

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué apoyos está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la maternidad y paternidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 4682/25 RGEP 25392

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la aplicación de las medidas de protección de menores en riesgo o desamparo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.17 Expte: PCOP 4683/25 RGEP 25395

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué campañas de sensibilización sobre violencia infantil está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.18 Expte: PCOP 4684/25 RGEP 25398

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está mejorando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la coordinación con los servicios sociales municipales en materia de infancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.19 Expte: PCOP 4685/25 RGEP 25401

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el servicio de mediación intercultural en los centros de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.20 Expte: PCOP 4686/25 RGEP 25404

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para investigar las necesidades de infancia y familia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.21 Expte: PCOP 4687/25 RGEP 25407

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la tramitación del título de familia numerosa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.22 Expte: PCOP 4688/25 RGEP 25421

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contrato públicos con impacto directo en mujeres, se han adjudicado por procedimiento de urgencia en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a

trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.23 Expte: PCOP 4689/25 RGEP 25423

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno en relación a la financiación de las universidades públicas madrileñas en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.24 Expte: PCOP 4690/25 RGEP 25425

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.25 Expte: PCOP 4691/25 RGEP 25427

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la inversión que realiza la Comunidad de Madrid en las universidades públicas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.26 Expte: PCOP 4692/25 RGEP 25441

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que hay transparencia, en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.27 Expte: PCOP 4693/25 RGEP 25446

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para elaboración del Decreto 60/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.28 Expte: PCOP 4694/25 RGEP 25447

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene prevista la asignación como dotación complementaria a unidades operativas de los Cuerpos de policía local o a determinados efectivos policiales, para el ejercicio de sus funciones, las armas largas de la 2.a y 3.a categoría previstas en el artículo 3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.29 Expte: PCOP 4695/25 RGEP 25449

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para la elaboración del reglamento de armamento y medios de defensa de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.30 Expte: PCOP 4696/25 RGEP 25484

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos tiene establecidos la Comunidad de Madrid para garantizar que los documentos de consentimiento y las cláusulas informativas en materia de protección de datos dirigidas a personas con discapacidad o problemas de salud mental estén redactados en formatos accesibles, claros y adecuados a su capacidad de comprensión, tal como exige el Reglamento general de protección de datos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.31 Expte: PCOP 4697/25 RGEP 25486

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar a qué entidades externas —públicas o privadas— pueden comunicarse los datos personales y, en su caso, los datos especialmente protegidos de las personas usuarias de los servicios sociales o de inserción sociolaboral?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 5598/25 RGEP 25129

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Programa Prevecolon sobre cribado oncológico de cáncer colorrectal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 5599/25 RGEP 25131

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué utilidad tiene para la Comunidad de Madrid el cabotegravir inyectable como profilaxis preexposición frente al VIH?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al referirse a una cuestión técnica, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.3 Expte: PCOC 5600/25 RGEP 25133

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Que posición ha sostenido la Comunidad de Madrid en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos en lo referido a la financiación pública de la profilaxis preexposición inyectable frente al VIH?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 5601/25 RGEP 25135

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Van a reforzar los Servicios de Urgencias Hospitalarias de cara a ese próximo invierno de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 5602/25 RGEP 25137

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuándo estarán en funcionamiento en la Comunidad de Madrid los equipos de Protonterapia donados por la Fundación Amancio Ortega ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 5603/25 RGEP 25139

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la cuantía de fondos públicos destinados por la Comunidad de Madrid a la Sanidad que prestan empresas privadas concertadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 5604/25 RGEP 25141

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la utilización de los mamógrafos instalados en la Sanidad Pública Madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 5605/25 RGEP 25143

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la gestión de las citas referidas a pruebas radiológicas de imagen en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 5606/25 RGEP 25145

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la evolución de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 5607/25 RGEP 25147

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Proporcionará la Comunidad de Madrid los datos sobre cribados oncológicos solicitados por el Ministerio de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 5608/25 RGEP 25149

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué medidas sanitarias impulsó la Comunidad de Madrid en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado en Zaragoza el pasado 24 de Octubre?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 5609/25 RGEP 25151

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valorar la participación de la Consejera de Sanidad en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado en Zaragoza el pasado 24 de Octubre?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque supondría la

valoración de la propia Consejera de Sanidad a sí misma, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.13 Expte: PCOC 5610/25 RGEP 25153

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valoran la actividad asistencial prestada por las tardes de los Hospitales Públicos Madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 5611/25 RGEP 25236

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es: Mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP) Del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, expediente A/SER-054619/2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 5612/25 RGEP 25313

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la ordenación y planificación del Sistema Público de Servicios Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 5613/25 RGEP 25316

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo está avanzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de la Historia Social Única?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 5614/25 RGEP 25320

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la interoperabilidad de la Historia Social Única con otros sistemas públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 5615/25 RGEP 25347

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar las prestaciones económicas vinculadas a la discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.19 Expte: PCOC 5616/25 RGEP 25350

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué políticas de inclusión de personas migrantes está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 5617/25 RGEP 25353

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo está supervisando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento de los CEPI?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 5618/25 RGEP 25356

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo está reforzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención de urgencia y emergencia social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 5619/25 RGEP 25359

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué mejoras ha introducido el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la asignación de plazas en comedores sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 5620/25 RGEP 25362

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué programas sociales está financiando y evaluando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la vulnerabilidad social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 5621/25 RGEP 25365

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué acciones está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fortalecer el voluntariado y la participación social?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 5622/25 RGEP 25368

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 5623/25 RGEP 25385

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la natalidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 5624/25 RGEP 25388

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué apoyos está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la maternidad y paternidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 5625/25 RGEP 25391

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la aplicación de las medidas de protección de menores en riesgo o desamparo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 5626/25 RGEP 25394

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué campañas de sensibilización sobre violencia infantil está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 5627/25 RGEP 25397

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo está mejorando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la coordinación con los servicios sociales municipales en materia de infancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 5628/25 RGEP 25400

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el servicio de mediación intercultural en los centros de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 5629/25 RGEP 25403

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para investigar las necesidades de infancia y familia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 5630/25 RGEP 25406

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la tramitación del título de familia numerosa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 5631/25 RGEP 25417

Autor/Grupo: Sra. Cadórñiga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos políticos para no haber tramitado la Ley de Igualdad a pesar de contar con mayoría absoluta, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tramitarse las Leyes en la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.35 Expte: PCOC 5632/25 RGEP 25418

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno por qué la mayoría de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid, siguen sin incluir cláusulas de igualdad o de promoción de empleo femenino?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 5633/25 RGEP 25420

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para combatir la explotación sexual, en la Comunidad de Madrid, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 5634/25 RGEP 25422

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Cuántos contratos públicos han sido adjudicados a instituciones, de inmuebles que sean patrimonio del Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.38 Expte: PCOC 5635/25 RGEP 25424

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Medidas que ha tomado el Consejo de Gobierno en relación a la financiación de las universidades públicas madrileñas en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 5636/25 RGEP 25426

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la relación del Gobierno con Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 5637/25 RGEP 25428

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo valora la inversión que realiza la Comunidad de Madrid en las universidades públicas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 5638/25 RGEP 25429

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Qué medidas ha tomado Radio Televisión Madrid para informar sobre la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid en la actual legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 5639/25 RGEP 25430

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Considera el Gobierno Regional, que el anteproyecto de Ley de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid, en caso, de su aprobación, protegerá a las familias en materia de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 5640/25 RGEP 25431

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Balance de la gestión de edificios propios en 2025 de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 5641/25 RGEP 25432

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Balance del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2025 de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P., S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 5642/25 RGEP 25433

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Valoración de la enajenación del edificio propiedad de Planifica Madrid Proyectos y Obras, M.P., S.A. sito en la Calle Santa Catalina, 6 de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 5643/25 RGEP 25434

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SUM-007404/2024, objeto del contrato “Suministro de test para la determinación de sangre oculta en heces para los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de la Salud y puesta a disposición de los analizadores automáticos en hospitales del Servicio Madrileño de la Salud”.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 5644/25 RGEP 25438

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se ha tenido en cuenta en el expediente, HUH PA SE 2024/04, cuyo objeto: contrato para el abordaje integral del proceso de gestión de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de colonoscopias, gastroscopias y rectoscopias, en la Unidad de Endoscopias del Hospital Universitario del Henares, que comprende el servicio de uso de los equipos necesarios, su mantenimiento e integración con los sistemas de información, así como la gestión del aprovisionamiento del material necesario para la realización de los mismos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 5645/25 RGEP 25439

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PNSP A/SER-026553/2025, cuyo objeto de contrato es el servicio de mantenimiento de los equipos de endoscopia digital de la firma “OLYMPUS” en el Hospital Universitario Santa Cristina.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 5646/25 RGEP 25445

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para elaboración del Decreto 60/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 5647/25 RGEP 25448

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Tiene prevista la asignación como dotación complementaria a unidades operativas de los Cuerpos de policía local o a determinados efectivos policiales, para el ejercicio de sus funciones, las armas largas de la 2.a y 3.a categoría previstas en el artículo 3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 5648/25 RGEP 25450

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para la elaboración del reglamento de armamento y medios de defensa de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 5649/25 RGEP 25459

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué razones hay para que en los presupuestos de 2026 solo se programen tres informes de impacto territorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 5650/25 RGEP 25460

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo piensa ayudar el gobierno a los municipios para la redacción de Planes de Estrategia Municipal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 5651/25 RGEP 25479

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato: Servicios de transcripción de voz y estructuración de informes en consultas médicas en los centros de Atención Primaria basado en Inteligencia Artificial, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - Financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU (C11.I03.P14.S13), expediente A/SER-012175/2025

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.55 Expte: PCOC 5652/25 RGEP 25485

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué protocolos tiene establecidos la Comunidad de Madrid para garantizar que los documentos de consentimiento y las cláusulas informativas en materia de protección de datos dirigidas a personas con discapacidad o problemas de salud mental estén redactados en formatos accesibles, claros y adecuados a su capacidad de comprensión, tal como exige el Reglamento general de protección de datos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 5653/25 RGEP 25487

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar a qué entidades externas —públicas o privadas— pueden comunicarse los datos personales y, en su caso, los datos especialmente protegidos de las personas usuarias de los servicios sociales o de inserción sociolaboral?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 5654/25 RGEP 25513

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios establecidos en la licitación del contrato para el servicio de orientación jurídica para mujeres de la Comunidad de Madrid con expediente 035/2026 (A/SER-030983/2025).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 5655/25 RGEP 25585

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo piensa este equipo de gobierno recoger las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad fiscal indicadas en el INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INFORME 85/25.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.59 Expte: PCOC 2520/25 RGEP 9403, PCOC 2522/25 RGEP 9406, PCOC 2580/25 RGEP 9594, PCOC 3665/25 RGEP 15992 y RGEP 25408/25

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de 7-11-25, por el que se solicita la reconsideración de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2520/25 RGEP 9403, PCOC 2522/25 RGEP 9406, PCOC 2580/25 RGEP 9594 y PCOC 3665/25 RGEP 15992, por entender que de conformidad con el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 25-04-25 sobre delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones con las Comisiones sectoriales competentes por razón de la materia, no son materia objeto de competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Dejar sin efecto sus anteriores acuerdos de 25-04-25 y reasignar, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras las PCOC 2520/25 RGEP 9403 y PCOC 2522/25 RGEP 9406; y a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la PCOC 2580/25 RGEP 9594, por entender que estas últimas son las competentes por razón de la materia, con comunicación a los señores Diputados autores de las iniciativas, así como a las Comisiones de Vigilancia de las Contrataciones, de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Segundo: Recordar a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones que la Mesa, en su reunión de 11-11-25, acordó dejar sin efecto su anterior acuerdo de 24-07-25 y reasignar, de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3665/25 RGEP 15992 por entender que es esta última la competente por razón de la materia, con comunicación a la señora Diputada autora de la iniciativa, así como a las Comisiones de Vigilancia de las Contrataciones y de Presidencia, Justicia y Administración Local y al Grupo Parlamentario autor del escrito RGEP 24960/25.

1.7 Preguntas de Respuesta Escrita

1.7.1 Expte: PE 4490/25 RGEP 25297

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones se han programado en el año 2025 desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 4491/25 RGEP 25300

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido la inversión total acumulada desde 2019 en los denominadas becas para Formación Profesional, Bachillerato y Educación Infantil privada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.3 Expte: PE 4492/25 RGEP 25301

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué resultados ha tenido en términos de reducción de desigualdad educativa los denominados becas para Formación Profesional, Bachillerato y Educación Infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 4493/25 RGEP 25302

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido la inversión total acumulada desde septiembre de 2023 en las denominadas becas para Formación Profesional, Bachillerato y Educación Infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 4494/25 RGEP 25314

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la ordenación y planificación del Sistema Público de Servicios Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 4495/25 RGEP 25317

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está avanzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la implantación de la Historia Social Única?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 4496/25 RGEP 25319

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la interoperabilidad de la Historia Social Única con otros sistemas públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.8 Expte: PE 4497/25 RGEP 25338

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ahorro económico estimado ha supuesto para Metro de Madrid S.A., a fecha de presentación de esta pregunta, la puesta en funcionamiento del centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 4498/25 RGEP 25339

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el retorno de inversión a para Metro de Madrid S.A. por el centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas en 2025, estimado a fecha de presentación de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 4499/25 RGEP 25340

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Mantiene Metro de Madrid S.A., a fecha de presentación de esta pregunta, la estimación según la cual la puesta en funcionamiento del centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas, tendrá unos ahorros estimados para esta empresa pública de 14,6 millones en los próximos 15 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 4500/25 RGEP 25341

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué incremento de la eficiencia en las actividades logísticas y aumento de la capacidad de provisiones ha supuesto para Metro de Madrid S.A., a fecha de presentación de esta pregunta, la puesta en funcionamiento del centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 4501/25 RGEP 25342

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué incremento en los procesos de conservación de los trenes ha supuesto para Metro de Madrid S.A., a fecha de presentación de esta pregunta, la puesta en funcionamiento del centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 4502/25 RGEP 25343

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación de uso se encuentra a fecha de presentación de esta pregunta, el centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 4503/25 RGEP 25346

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar las prestaciones económicas vinculadas a la discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 4504/25 RGEP 25349

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas de inclusión de personas migrantes está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 4505/25 RGEP 25352

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está supervisando el Gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento de los CEPI?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 4506/25 RGEP 25355

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está reforzando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención de urgencia y emergencia social?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 4507/25 RGEP 25358

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras ha introducido el Gobierno de la comunidad de Madrid en la asignación de plazas en comedores sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 4508/25 RGEP 25361

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué programas sociales está financiando y evaluando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender la vulnerabilidad social?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 4509/25 RGEP 25364

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fortalecer el voluntariado y la participación social?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 4510/25 RGEP 25367

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 4511/25 RGEP 25384

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la natalidad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 4512/25 RGEP 25387

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué apoyos está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la maternidad y paternidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 4513/25 RGEP 25390

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la aplicación de las medidas de protección de menores en riesgo o desamparo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 4514/25 RGEP 25393

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué campañas de sensibilización sobre violencia infantil está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 4515/25 RGEP 25396

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está mejorando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la coordinación con los servicios sociales municipales en materia de infancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 4516/25 RGEP 25399

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el servicio de mediación intercultural en los centros de menores?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.28 Expte: PE 4517/25 RGEP 25402

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para investigar las necesidades de infancia y familia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 4518/25 RGEP 25405

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la tramitación del título de familia numerosa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 4519/25 RGEP 25419

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede explicar el Gobierno por qué la mayoría de los contratos públicos de la Comunidad de Madrid, siguen sin incluir cláusulas de igualdad, en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 4520/25 RGEP 25440

Autor/Grupo: Sra. Cadorniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar, desglosado por hospital de gestión privada o concesionada (FJD, Rey Juan Carlos, Villalba, Infanta Elena), el volumen de compras realizadas a Olympus Iberia, S.A.U. (NIF A08214157) en esta legislatura, indicando importe, objeto y procedimiento de contratación?"

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una información que obre en poder de la Comunidad de Madrid, al referirse a un hospital de gestión privada que no es poder adjudicador, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.32 Expte: PE 4525/25 RGEP 25452

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa la Consejería de Sanidad conservar la longitudinalidad de los cuidados en los centros de Atención Primaria donde ha puesto en marcha el proyecto piloto de citación que asigna al paciente al primer facultativo disponible si su médico de referencia no tiene hueco en agenda en los siguientes cuatro días?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.33 Expte: PE 4526/25 RGEP 25453

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el proyecto piloto de citación en Atención Primaria que asigna al paciente al primer facultativo disponible si su médico de referencia no tiene hueco en agenda en los siguientes cuatro días, ¿se compromete la Consejería de Sanidad a que no se producirá un trasvase de usuarios entre diferentes centros de Atención Primaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 4527/25 RGEP 25456

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones concretas se tiene previsto realizar, de acuerdo con lo señalado en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026, destinadas a Milla Canal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 4528/25 RGEP 25461

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora en sus instalaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en 2026 para los Centros Sanitarios situados en el distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 4529/25 RGEP 25462

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora en sus instalaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en 2026 para los Centros Sanitarios situados en el distrito de Carabanchel de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 4530/25 RGEP 25463

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora en sus instalaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en 2026 para los Centros Sanitarios situados en el distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 4531/25 RGEP 25464

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proceso de licitación de las obras del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez en la calle de Gatztambide número 85 de la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.39 Expte: PE 4532/25 RGEP 25469

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué evaluaciones de impacto ambiental se realizaron o se realizarán antes de la implementación de la nueva Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid 2027-2028?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.40 Expte: PE 4533/25 RGEP 25470

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considerando que la Dirección General de Estrategia Digital promueve el uso de tecnologías emergentes como el Laboratorio 6G; ¿cuáles son los compromisos y métricas específicas para medir la huella de carbono y el impacto ambiental de estas infraestructuras de conectividad ultrarrápida?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.41 Expte: PE 4534/25 RGEP 25471

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dado el fomento de la IA y Blockchain en la estrategia planteada por la Consejería de Digitalización, ¿qué criterios éticos y de sostenibilidad se exigirán a las empresas beneficiarias de las subvenciones RETECH y a las startups aceleradas para garantizar un desarrollo tecnológico responsable?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.42 Expte: PE 4535/25 RGEP 25472

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el marco de la Consejería de Digitalización se prevé la creación de 5 clústeres en funcionamiento, ¿qué indicadores de desempeño se utilizarán para fiscalizar el impacto real de estos clústeres en la diversificación económica y la creación de empleo de alto valor añadido en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.43 Expte: PE 4536/25 RGEP 25473

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos como la Plataforma de Monitorización, Historia Clínica Unificada, ÚNICAS y el sistema inteligente de gestión de alertas manejarán datos de salud muy sensibles. ¿Qué auditorías de seguridad y privacidad, más allá del cumplimiento legal, se realizarán al nuevo visor de historia clínica y a estos sistemas, y en qué plazos (frecuencia/momento)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.44 Expte: PE 4537/25 RGEP 25474

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dado que los proyectos como la Plataforma de Monitorización de Pacientes Crónicos se apoyan en el Internet of Medical Things (IoMT), ¿qué protocolos éticos y de seguridad específicos se aplicarán para garantizar el consentimiento informado, la transparencia algorítmica y la no discriminación en el uso de la IA en el proyecto CardiologIA Madrid 365?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.45 Expte: PE 4538/25 RGEP 25475

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En cuanto a la Cuenta Digital . ¿Qué métricas de usabilidad e inclusión digital se utilizarán para fiscalizar que estos servicios sean plenamente accesibles, minimizando la exclusión tecnológica, especialmente en colectivos vulnerables?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.46 Expte: PE 4539/25 RGEP 25476

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el marco de la Consejería de Digitalización se impulsa la automatización y la robotización de procedimientos. ¿Existe un comité de control ético que supervise la implementación de los robots desarrollados para garantizar la transparencia en las decisiones automatizadas y evitar sesgos algorítmicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.47 Expte: PE 4540/25 RGEP 25477

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Teniendo en cuenta los datos que constan con referencia a que la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) prevé la puesta en marcha de un nuevo Centro de Proceso de Datos (CPD) con la eficiencia energética como base de diseño. ¿Cuáles son los indicadores clave de rendimiento (KPIs) de eficiencia energética que se fiscalizarán en este nuevo CPD durante 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.48 Expte: PE 4541/25 RGEP 25478

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El presupuesto para el 2026 de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) incluye 19.239.775 € para Infraestructuras para la Transformación Digital. ¿Qué porcentaje de esta inversión está destinado específicamente a la implementación de energías renovables o tecnologías de enfriamiento de bajo impacto ambiental en las infraestructuras de sistemas y comunicaciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.49 Expte: PE 4542/25 RGEP 25480

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El proyecto "Digitalización de la Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid" tiene un importe de 1.444.646 €. ¿Cuál es el calendario de fiscalización de los hitos y objetivos de este proyecto, y cómo se medirá el impacto real de esta digitalización en la reducción de residuos o la mejora de la eficiencia en su gestión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.50 Expte: PE 4543/25 RGEP 25482

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el contexto de la Consejería de Digitalización, la Oficina de Auditoría Interna realiza auditorías periódicas. ¿Cuál es el cronograma y el alcance de las auditorías de cumplimiento normativo (ENS, NIS2) planificadas para las infraestructuras críticas y los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes durante 2026? ¿Se auditará el cumplimiento de principios de no-contaminación tecnológica?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.51 Expte: PE 4544/25 RGEP 25483

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dado el uso intensivo de recursos de procesamiento para la "Vigilancia Digital Avanzada 24x7", ¿qué medidas específicas se aplicarán para cuantificar y

mitigar la huella de carbono asociada al consumo energético de estos sistemas de detección en tiempo real?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.52 Expte: PE 4545/25 RGEP 25496

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas han tomado desde la Agencia Madrileña de Atención Social ante el ataque, el pasado viernes 14 de noviembre, a tres menores del centro de primera acogida de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.53 Expte: PE 4546/25 RGEP 25502

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Mimosa de Fuenlabrada con expediente A/SER-032329/2025 (322A-011-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PE 4547/25 RGEP 25503

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Comba de Leganés A/SER-032320/2025 (322A-012-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PE 4548/25 RGEP 25504

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil Piruletas de Madrid con número de expediente A/SER-023715/2025 (322A-010-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.56 Expte: PE 4549/25 RGEP 25505

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Mimosa de Leganés con expediente A/SER-013903/2025 (322A-006-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.57 Expte: PE 4550/25 RGEP 25506

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil El Romancero de Leganés con expediente A/SER-013892/2025 (322A-005-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.58 Expte: PE 4551/25 RGEP 25507

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Mimosa con expediente A/SER-024891/2024 (322A-008-24) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.59 Expte: PE 4552/25 RGEP 25508

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Mimosa con expediente A/SER-038392/2024 (322A-011-24) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.60 Expte: PE 4553/25 RGEP 25509

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Mimosa con expediente A/SER-009728/2024 (322A-004-24) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.61 Expte: PE 4554/25 RGEP 25510

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Comba de Leganés con expediente A/SER-024836/2024 (322A-009-24) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.62 Expte: PE 4555/25 RGEP 25511

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil La Comba de Leganés con expediente A/SER-014167/2025 (322A-009-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.63 Expte: PE 4556/25 RGEP 25512

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el procedimiento de contratación de la escuela infantil El Tragaluz de Pinto con expediente A/SER-014167/2025 (322A-009-25) ha quedado desierto?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.64 Expte: PE 3953/25 RGEP 20759, PE 3954/25 RGEP 20760 y RGEP 25248/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se

deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 18-11-25 (RGEP 25534/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 19-11-25 (ARCHSCE1987), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25248/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7.65 Expte: PE 3599/25 RGEP 19080, PE 3600/25 RGEP 19081, PE 3604/25 RGEP 19097, PE 3768/25 RGEP 19899 y RGEP 25253/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórñiga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 3599/25 RGEP 19080, PE 3600/25 RGEP 19081, PE 3604/25 RGEP 19097 y PE 3768/25 RGEP 19899), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7.66 Expte: PE 3581/25 RGEP 18968, PE 3582/25 RGEP 18969, PE 3743/25 RGEP 19837, PE 3744/25 RGEP 19838, PE 3745/25 RGEP 19839, PE 3746/25 RGEP 19840, PE 3747/25 RGEP 19841, PE 3748/25 RGEP 19842, PE 3749/25 RGEP 19843, PE 3750/25 RGEP 19851, PE 3751/25 RGEP 19852, PE 3752/25 RGEP 19853, PE 3754/25 RGEP 19855, PE 3756/25 RGEP 19857, PE 3757/25 RGEP 19859, PE 3762/25 RGEP 19864, PE 3763/25 RGEP 19865, PE 3976/25 RGEP 20942, PE 3977/25 RGEP 20943, PE 3978/25 RGEP 20944, PE 3979/25 RGEP 20945, PE 3980/25 RGEP 20946 y RGEP 25254/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se

deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 3743/25 RGEP 19837, PE 3744/25 RGEP 19838, PE 3745/25 RGEP 19839, PE 3746/25 RGEP 19840, PE 3747/25 RGEP 19841, PE 3748/25 RGEP 19842, PE 3749/25 RGEP 19843, PE 3750/25 RGEP 19851, PE 3751/25 RGEP 19852, PE 3752/25 RGEP 19853, PE 3754/25 RGEP 19855, PE 3756/25 RGEP 19857, PE 3757/25 RGEP 19859, PE 3762/25 RGEP 19864, PE 3763/25 RGEP 19865, PE 3976/25 RGEP 20942, PE 3977/25 RGEP 20943, PE 3978/25 RGEP 20944, PE 3979/25 RGEP 20945 y PE 3980/25 RGEP 20946), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3581/25 RGEP 18968, PE 3582/25 RGEP 18969, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 12-11-25, (RGEP 25239/25), le ha sido trasladada la señora Diputada el día 17-11-25 (ARCHSCE1942), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7.67 Expte: PE 3960/25 RGEP 20789, PE 3961/25 RGEP 20790, PE 3962/25 RGEP 20791, PE 3963/25 RGEP 20792, PE 3964/25 RGEP 20793, PE 3965/25 RGEP 20794, PE 3966/25 RGEP 20795, PE 3967/25 RGEP 20796, PE 3969/25 RGEP 20798, PE 3970/25 RGEP 20799, PE 3972/25 RGEP 20801, PE 3973/25 RGEP 20802 y RGEP 25255/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Diez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 12-11-25 (RGEP 25239/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 17-11-25 (ARCHSCE1943), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25255/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.68 Expte: PE 3895/25 RGEP 20269, PE 3896/25 RGEP 20270, PE 3897/25 RGEP 20271 y RGEP 25260/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las

Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 18-11-25 (RGEP 25529/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 19-11-25 (ARCHSCE1981), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25260/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7.69 Expte: PE 3721/25 RGEP 19641, PE 3722/25 RGEP 19642, PE 3723/25 RGEP 19643, PE 3724/25 RGEP 19644, PE 3725/25 RGEP 19645 y RGEP 25261/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 3721/25 RGEP 19641, PE 3722/25 RGEP 19642, PE 3723/25 RGEP 19643, PE 3724/25 RGEP 19644 y PE 3725/25 RGEP 19645), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 5854/25 RGEP 25266

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 50000, incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 929N Fondo de Contingencia del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la

Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4567/25 RGEP 25266)**

1.8.2 Expte: PI 5855/25 RGEP 25267

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22900 "Imprevistos e Insuficiencias", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 929N Gestión Centralizada del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4568/25 RGEP 25267)**

1.8.3 Expte: PI 5856/25 RGEP 25268

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 50000 correspondiente al programa 929N Fondo de Contingencia, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 5857/25 RGEP 25292

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Anual de la Inspección Educativa en 2025.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.5 Expte: PI 5858/25 RGEP 25293

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las publicaciones de investigación recogidas en la colección Documentos de Trabajo de la Inspección de Educación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.6 Expte: PI 5859/25 RGEP 25294

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de año 2025.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.7 Expte: PI 5860/25 RGEP 25295

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 5861/25 RGEP 25296

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid elaborada por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 5862/25 RGEP 25310

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el acta del Consejo de Gobierno del 27 de agosto de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un acta de carácter reservado, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.10 Expte: PI 5863/25 RGEP 25311

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Edad de todos los menores extranjeros no acompañados que están bajo el sistema de acogida de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4569/25 RGEP 25311)**

1.8.11 Expte: PI 5864/25 RGEP 25323

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que, habiendo solicitado como primera opción en el curso 2025-2026 el Instituto de Educación Secundaria Domenico Scarlatti para la etapa de Formación Profesional, situado en la calle Valeras 22, en el municipio de Aranjuez, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 5865/25 RGEP 25324

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de solicitantes únicos que, habiendo solicitado plaza en FP pública en el proceso ordinario de admisión 2025-2026, quedaron sin obtener plaza en ningún ciclo formativo ofertado en centros públicos de la Comunidad de Madrid tras la resolución definitiva del proceso y el cierre de listas de espera.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 5866/25 RGEP 25344

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los estudios realizados en base a los que Metro de Madrid S.A. fijó en unos ahorros estimados para esta empresa pública de 14,6 millones en los próximos 15 años la puesta en funcionamiento del centro logístico estrenado el 14 de marzo de 2023 en el depósito de Canillejas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.14 Expte: PI 5890/25 RGEP 25451

Autor/Grupo: Sra. Bonmatí García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito relación de centros de Atención Primaria en los que se ha puesto en marcha el proyecto piloto de citación que asigna al paciente al primer facultativo disponible si su médico de referencia no tiene hueco en agenda en los siguientes cuatro días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 5891/25 RGEP 25454

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo de las obras previstas en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II, situadas en la Avenida de Filipinas número 34 de la ciudad de Madrid, a fecha de recepción de esta petición de información y una vez presentado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 5892/25 RGEP 25455

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo obrante en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del denominado proyecto Milla Canal a fecha de recepción de esta petición de información y una vez presentado el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 5893/25 RGEP 25457

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las entidades con las que se han firmado el pasado mes de octubre protocolos de colaboración para la difusión del cambio normativo en el ámbito del urbanismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 5894/25 RGEP 25458

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolos de colaboración para la difusión del cambio normativo en el ámbito del urbanismo firmados el pasado mes de octubre con 23 entidades.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 5895/25 RGEP 25465

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la documentación relativa a la actuaciones a realizar para el traslado a su nueva ubicación del Centro de Salud Cea Bermúdez.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 5896/25 RGEP 25468

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de las evaluaciones de impacto ambiental realizados antes de la implementación de la nueva Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid 2027-2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 5897/25 RGEP 25481

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del protocolo ético específico para el "Equipo de Respuesta ante Incidentes (CSIRT) 24x7" que regule la actuación en caso de incidentes graves que puedan poner en riesgo la privacidad de los datos ciudadanos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 5898/25 RGEP 25488

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2028, por un importe de 978.202 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del Lote 1 del contrato de servicios denominado "Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)", adjudicado a la Fundación Acrescere, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 5899/25 RGEP 25489

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe relativo a la solicitud de dictamen de la Comisión jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 5900/25 RGEP 25490

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2027, por importe de 553.545,19 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de día nº 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la UTE denominada “UTE CENTRO DE DÍA 1 COMUNIDAD DE MADRID”, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 5901/25 RGEP 25491

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: “Gestión de tres centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos menores de edad y personas dependientes de la mujer en la Comunidad de Madrid (3 lotes)” a Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales, el lote 1 por importe de 1.578.320,16 euros (IVA exento), el lote 2 por importe de 1.423.843,20 euros (IVA exento) y el lote 3 por importe de 1.226.514,12 (IVA exento), con un plazo de ejecución de dos años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 5902/25 RGEP 25492

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 a 2028, por un importe de 1.051.947 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del Lote 2 del contrato de servicios denominado “Gestión de dos centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)”, adjudicado a la Fundación Samu, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 5903/25 RGEP 25493

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se procede a la corrección de error material en el Decreto 36/2025, de 11 de junio, del Consejo de Gobierno, sobre la zonificación del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la elaboración del Mapa de Servicios Sociales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 5904/25 RGEP 25494

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por importe de 352.101,04 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el servicio de apoyo a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, en la tramitación de expedientes propios del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 5905/25 RGEP 25495

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid - Organización de entidades en favor de personas con discapacidad intelectual de Madrid, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención, por importe de 500.000 euros, para la puesta en marcha de proyectos piloto de sistemas de apoyos autodirigidos para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y grandes necesidades de apoyo para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 5906/25 RGEP 25514

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las declaraciones de intención suscritas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 5907/25 RGEP 25515

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reclamaciones hacia la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en materia de responsabilidad patrimonial, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 5908/25 RGEP 25517

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de procedimientos sancionadores por infracciones en materia de LGTBIfobia e identidad de género en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 5909/25 RGEP 25518

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 22706 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 5910/25 RGEP 25519

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 22709 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 5911/25 RGEP 25520

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 22802 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 5912/25 RGEP 25521

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 25400 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 5913/25 RGEP 25522

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 25401 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 5914/25 RGEP 25523

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 26004 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 5915/25 RGEP 25524

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 28001 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 5916/25 RGEP 25525

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 46200 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 5917/25 RGEP 25526

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes administrativos de las modificaciones presupuestarias realizadas entre enero y octubre de 2025 que afectan a la partida 48399 correspondiente al programa 232B, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 5918/25 RGEP 25545

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Económico Financiero presentado por la Comunidad de Madrid por el incumplimiento de la regla de gasto en 2024, informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en el INFORME CONJUNTO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y

REGLA DE GASTO 2025 Y SOBRE EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026 DE LA COMUNIDAD DE MADRID INFORME 52/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 5919/25 RGEP 25546

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe sobre las previsiones macroeconómicas presentado por la Comunidad de Madrid e informado por la AIReF en su INFORME SOBRE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO PARA 2026 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INFORME 65/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 5920/25 RGEP 25547

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de asociaciones sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid está asociada a 31 de octubre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 5921/25 RGEP 25548

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de sociedades mercantiles sin ánimo de lucro en las que la Comunidad de Madrid forma parte a 31 de octubre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 5922/25 RGEP 25549

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de fundaciones sin ánimo de lucro donde en las que la Comunidad de Madrid forma parte a 31 de octubre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 5923/25 RGEP 25550

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." Se solicita información de las condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa loweyou Europe SL por importe de 1.200.000,00 € a día de hoy.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4570/25 RGEP 25550)**

1.8.48 Expte: PI 5924/25 RGEP 25551

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 4.955.500,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4571/25 RGEP 25551)**

1.8.49 Expte: PI 5925/25 RGEP 25552

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de

Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tigenix SAU por importe de 985.387,50 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4572/25 RGEP 25552)**

1.8.50 Expte: PI 5926/25 RGEP 25553

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Tao Cloud Network SLU por importe de 1.000.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4573/25 RGEP 25553)**

1.8.51 Expte: PI 5927/25 RGEP 25554

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Tabarca Servicios de Salud SL por importe de 1.346.400,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4574/25 RGEP 25554)**

1.8.52 Expte: PI 5928/25 RGEP 25555

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sumernetec SL por importe de 3.020.050,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4575/25 RGEP 25555)**

1.8.53 Expte: PI 5929/25 RGEP 25556

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Spain Medical Services SL por importe de 744.260,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4576/25 RGEP 25556)**

1.8.54 Expte: PI 5930/25 RGEP 25557

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Sociedad Madrileña de Motricidad SL por importe de 1.261.502,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4577/25 RGEP 25557)**

1.8.55 Expte: PI 5931/25 RGEP 25558

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Funerarios Green Funeral SL por importe de Servicios Funerarios Green Funeral SL € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4578/25 RGEP 25558)**

1.8.56 Expte: PI 5932/25 RGEP 25559

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Servicios Aeronáuticos Control y Navegación SL por importe de 1.256.640,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4579/25 RGEP 25559)**

1.8.57 Expte: PI 5933/25 RGEP 25560

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Secuoya Grupo de Comunicación SA por importe de 800.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4580/25 RGEP 25560)**

1.8.58 Expte: PI 5934/25 RGEP 25561

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de

Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Saview SL por importe de 1.948.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4581/25 RGEP 25561)**

1.8.59 Expte: PI 5935/25 RGEP 25562

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Protein Alternatives SL por importe de 1.214.565,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4582/25 RGEP 25562)**

1.8.60 Expte: PI 5936/25 RGEP 25563

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Pross Soluciones Informáticas SLU por importe de 2.077.670,40 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4583/25 RGEP 25563)**

1.8.61 Expte: PI 5937/25 RGEP 25564

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Madrid Research Institute SL por importe de 1.860.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4584/25 RGEP 25564)**

1.8.62 Expte: PI 5938/25 RGEP 25565

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Infoglobal SA por importe de 2.992.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4585/25 RGEP 25565)**

1.8.63 Expte: PI 5939/25 RGEP 25566

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Inantel Technologies SA por importe de 1.600.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4586/25 RGEP 25566)**

1.8.64 Expte: PI 5940/25 RGEP 25567

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Hidrógena Desarrollos Energéticos SL por importe de 3.936.350,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4587/25 RGEP 25567)**

1.8.65 Expte: PI 5941/25 RGEP 25568

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe Four Innovation SL por importe de 738.923,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4588/25 RGEP 25568)**

1.8.66 Expte: PI 5942/25 RGEP 25569

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Flyghtech Systems Europe SA por importe de 1.405.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4589/25 RGEP 25569)**

1.8.67 Expte: PI 5943/25 RGEP 25570

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de

Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Expedeon SL por importe de 624.502,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4590/25 RGEP 25570)**

1.8.68 Expte: PI 5944/25 RGEP 25571

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Enertis Solar SL por importe de 752.675,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4591/25 RGEP 25571)**

1.8.69 Expte: PI 5945/25 RGEP 25572

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que

corresponde a la empresa Eco Hispánica I Más D Medioambiental SL por importe de 1.220.150,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4592/25 RGEP 25572)**

1.8.70 Expte: PI 5946/25 RGEP 25573

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Dontknow Internet SL por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4593/25 RGEP 25573)**

1.8.71 Expte: PI 5947/25 RGEP 25574

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Coretherapix SLU por importe de 948.017,23 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4594/25 RGEP 25574)**

1.8.72 Expte: PI 5948/25 RGEP 25575

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Centro de Desarrollo de Innovación de Tecnologías de Seguridad (CIDITES) SL por importe de 454.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4595/25 RGEP 25575)**

1.8.73 Expte: PI 5949/25 RGEP 25576

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Asociación Madrid Centro Médico por importe de 500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4596/25 RGEP 25576)**

1.8.74 Expte: PI 5950/25 RGEP 25577

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alternative Gene Expression SL por importe de 1.421.200,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4597/25 RGEP 25577)**

1.8.75 Expte: PI 5951/25 RGEP 25578

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Alba Technolife SL. por importe de 530.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4598/25 RGEP 25578)**

1.8.76 Expte: PI 5952/25 RGEP 25579

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de

Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 563.805,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4599/25 RGEP 25579)**

1.8.77 Expte: PI 5953/25 RGEP 25580

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Agora Proyectos y Sistemas SL por importe de 213.520,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4600/25 RGEP 25580)**

1.8.78 Expte: PI 5954/25 RGEP 25581

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede

informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa 2B Blackbio SL por importe de 780.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4601/25 RGEP 25581)**

1.8.79 Expte: PI 5955/25 RGEP 25582

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Zoomnews SL por importe de 826.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4602/25 RGEP 25582)**

1.8.80 Expte: PI 5956/25 RGEP 25583

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa Venter Pharma SL por importe de 1.500.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4603/25 RGEP 25583)**

1.8.81 Expte: PI 5957/25 RGEP 25584

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023, aprobado por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024, recoge en su página 19 que: "La cuenta de Créditos a corto plazo de la ACM recoge, entre otros, 55.472.000 euros que corresponden a un préstamo del convenio con AIG Madrid Network, de los que 51.893.000 euros son cuotas impagadas desde el ejercicio 2018, que han sido reclamadas por la Comunidad de Madrid y se encuentran en vía judicial." ¿Puede informar en qué condiciones de pago o impago se encuentra el préstamo que corresponde a la empresa U-Tad Centro Digital SL por importe de 7.667.000,00 € a día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 4604/25 RGEP 25584)**

1.8.82 Expte: PI 5958/25 RGEP 25588

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de todos los menores extranjeros no acompañados de los cuales la Comunidad de Madrid ha pedido la repatriación, salvaguardando la protección de datos e intimidad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.83 Expte: PI 5959/25 RGEP 25589

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de recursos interpuestos contra actos administrativos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por año.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.84 Expte: PI 5960/25 RGEP 25598

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento previo a la elaboración del presupuesto sobre las líneas fundamentales para el 2026 elevado a la AIREF, según se recoge en la página 5 del INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. INFORME 85/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 5961/25 RGEP 25609

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio de Colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y la Asociación "Madrid Network" de apoyo en la ejecución del convenio suscrito entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid a través del Instituto Madrileño de Desarrollo, para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid mediante la concesión a esta de un préstamo con cargo a los presupuestos generales del Estado con fecha 29 de diciembre de 2010.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 5962/25 RGEP 25615

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE) y la Administración General del Estado a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, para el desarrollo de la

Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid de fecha 27 de octubre de 2010.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 5963/25 RGEP 25616

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes realizados por Madrid Network de cada una de las operaciones finalmente aprobadas según los procedimientos internos, tal y como se recoge en la cláusula 4.2 del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS GENERAL MADRID NETWORK, POR EL QUE SE CONCEDE UN PRÉSTAMO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN DERIVADO DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID, de 23 de mayo de 2011.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asunto de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.88 Expte: PI 5964/25 RGEP 25617

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las siete sesiones celebradas entre 2011 al 2014 por la Comisión de Seguimiento contemplada en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación empresarial de interés general Madrid Network, por el que se concede un préstamo a la mencionada asociación derivado del convenio de la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la Comunidad de Madrid, según lo expuesto por la Consejera Rocío Albert en la sesión Plenaria del día 6 de noviembre de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 5965/25 RGEP 25618

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los recursos presentadas por la Comunidad de Madrid ante los tribunales para la recuperación de los impagos producidos en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network, por el que se concede un préstamo a la mencionada asociación derivado del Convenio de la Comunidad con el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid, con fecha 23 de mayo de 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.90 Expte: PI 5966/25 RGEP 25619

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Junta Directiva de la asociación de interés general Madrid Network de 1 enero de 2011 a 15 de octubre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.91 Expte: PI 5967/25 RGEP 25620

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Asamblea General de la asociación de interés general Madrid Network de 1 enero de 2011 a 15 de octubre de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.92 Expte: PI 5968/25 RGEP 25621

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acta fundacional de la asociación de interés general Madrid Network.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.93 Expte: PI 5969/25 RGEP 25622

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los certificados expedidos sobre la composición de cargos en la Junta Directiva de la asociación Madrid Network a efectos de su inscripción en el registro correspondiente entre los años 2010 y 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.94 Expte: PI 5970/25 RGEP 25623

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento presentado por la Comunidad de Madrid solicitando la baja de la la asociación de interés general Madrid Network.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.95 Expte: PI 5971/25 RGEP 25624

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acta de la Asamblea General donde se informó sobre la baja de la Comunidad de Madrid de la Asociación Madrid Network.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asunto de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.96 Expte: PI 5972/25 RGEP 25625

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Estatutos de la Asociación Madrid Network y de todas sus modificaciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asunto de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.97 Expte: PI 5973/25 RGEP 25626

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los requerimientos efectuados por la Comunidad de Madrid a la Asociación Madrid Network por los impagos producidos en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network, por el que se concede un préstamo a la mencionada asociación derivado del Convenio de la Comunidad con el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación en la Comunidad de Madrid, con fecha 23 de mayo de 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 4511/25 RGEP 18423, PI 4512/25 RGEP 18424, PI 4513/25 RGEP 18425, PI 4514/25 RGEP 18426, PI 4515/25 RGEP 18427, PI 4516/25 RGEP 18428, PI 4517/25 RGEP 18429, PI 4518/25 RGEP 18430, PI 4519/25 RGEP 18431, PI 4520/25 RGEP 18432, PI 4521/25 RGEP 18433, PI 4522/25 RGEP 18434, PI 4523/25 RGEP 18435, PI 4524/25 RGEP 18436, PI 4525/25 RGEP 18437, PI 4526/25 RGEP 18438, PI 4527/25 RGEP 18439, PI 4528/25 RGEP 18440, PI 4529/25 RGEP 18441, PI 4530/25 RGEP 18442, PI 4532/25 RGEP 18444, PI 4533/25 RGEP 18445, PI 4534/25 RGEP 18446, PI 4535/25 RGEP 18447, PI 4536/25 RGEP 18448, PI 4537/25 RGEP 18449, PI 4539/25 RGEP 18453, PI 4540/25 RGEP 18454, PI 4541/25 RGEP 18455, PI 4542/25 RGEP 18456, PI 4543/25 RGEP 18457, PI 4544/25 RGEP 18458, PI 4546/25 RGEP 18460, PI 4547/25 RGEP 18461, PI 4548/25 RGEP 18462, PI 4549/25 RGEP 18463, PI 4550/25 RGEP 18464, PI 4551/25 RGEP 18465, PI 4553/25 RGEP 18467, PI 4554/25 RGEP 18468, PI 4555/25 RGEP 18469, PI 4556/25 RGEP 18470, PI 4557/25 RGEP 18471, PI 4558/25 RGEP 18472, PI 4560/25 RGEP 18474, PI 4561/25 RGEP 18475, PI 4562/25 RGEP 18476, PI 4563/25 RGEP 18477, PI 4564/25 RGEP 18478, PI 4565/25 RGEP 18479 y RGEP 25250/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmatí García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4511/25 RGEP 18423, PI 4512/25 RGEP 18424, PI 4513/25 RGEP 18425, PI 4514/25 RGEP 18426, PI 4515/25 RGEP 18427, PI 4516/25 RGEP 18428, PI 4517/25 RGEP 18429, PI 4518/25 RGEP 18430, PI 4519/25 RGEP 18431, PI 4520/25 RGEP 18432, PI 4521/25 RGEP 18433, PI 4522/25 RGEP 18434, PI 4523/25 RGEP 18435, PI 4524/25 RGEP 18436, PI 4525/25 RGEP 18437, PI 4526/25 RGEP 18438, PI 4527/25 RGEP 18439, PI 4528/25 RGEP 18440, PI 4529/25 RGEP 18441, PI 4530/25 RGEP 18442, PI 4532/25 RGEP 18444, PI 4533/25 RGEP 18445, PI 4534/25 RGEP 18446, PI 4535/25 RGEP 18447, PI 4536/25 RGEP 18448, PI 4537/25 RGEP 18449, PI 4539/25 RGEP 18453, PI 4540/25 RGEP 18454, PI 4541/25 RGEP 18455, PI 4542/25 RGEP 18456, PI 4543/25 RGEP 18457, PI 4544/25 RGEP 18458, PI 4546/25 RGEP 18460, PI 4547/25 RGEP 18461, PI 4548/25 RGEP 18462, PI 4549/25 RGEP 18463, PI 4550/25 RGEP 18464, PI 4551/25 RGEP 18465, PI 4553/25 RGEP 18467, PI 4554/25 RGEP 18468, PI 4555/25 RGEP 18469, PI 4556/25 RGEP 18470, PI 4557/25 RGEP 18471, PI 4558/25 RGEP 18472, PI 4560/25 RGEP 18474, PI 4561/25 RGEP 18475, PI 4562/25 RGEP 18476, PI 4563/25 RGEP 18477, PI 4564/25 RGEP 18478 y PI 4565/25 RGEP 18479), otorgando el amparo solicitado.

1.8.99 Expte: PI 4190/25 RGEP 17251 y RGEP 25251/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 30-10-25 (RGEP 24224/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 3-11-25 (ARCHSCE1826), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25251/25.

1.8.100 Expte: PI 4806/25 RGEP 18480 y RGEP 25252/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 5-11-25 (RGEP 24694/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 7-11-25 (ARCHSCE1910), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25252/25.

1.8.101 Expte: PI 4026/25 RGEP 16672, PI 4027/25 RGEP 16673, PI 4029/25 RGEP 16675, PI 4030/25 RGEP 16676, PI 4031/25 RGEP 16677, PI 4570/25 RGEP 18509, PI 4614/25 RGEP 18738 y RGEP 25269/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4027/25 RGEP 16673), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 4029/25 RGEP 16675, PI 4030/25 RGEP 16676, PI 4031/25 RGEP 16677, PI 4570/25 RGEP 18509 y PI 4614/25 RGEP 18738, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 24-10-25, 12-11-25 y 18-11-25 (RGEP 23612/25, RGEP 25249/25 y RGEP 25535/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 29-10-25, 17-11-25 y 19-11-25 (ARCHSCE1743, ARCHSCE1951 y ARCHSCE1988), y de la Petición de Información PI 4026/25 RGEP 16672, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 19-11-25 (RGEP 25641/25), le será trasladada a la señora Diputada próximamente.

1.8.102 Expte: PI 4382/25 RGEP 17792, PI 4482/25 RGEP 18298 y RGEP 25270/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadorniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 24-10-25 y 12-11-25 (RGEP 23575/25 y RGEP 25245/25), fue recibida contestación relativa a la Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 28-10-25 y 17-11-25 (ARCHSCE1732 y ARCHSCE1948), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25270/25.

1.8.103 Expte: PI 4811/25 RGEP 18600, PI 4626/25 RGEP 18810 y RGEP 25271/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 30-10-25 (RGEP 24225/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 3-11-25 (ARCHSCE1827), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25271/25.

1.8.104 Expte: PI 4747/25 RGEP 19646, PI 4748/25 RGEP 19647 y RGEP 25272/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4747/25 RGEP 19646 y PI 4748/25 RGEP 19647), otorgando el amparo solicitado.

1.8.105 Expte: PI 4154/25 RGEP 16976, PI 4812/25 RGEP 19176, PI 4813/25 RGEP 19177 y RGEP 25273/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de

Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 17-11-25 (RGEP 25501/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 19-11-25 (ARCHSCE1980), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 25273/25.

1.8.106 Expte: PI 4197/25 RGEP 17279, PI 4198/25 RGEP 17280, PI 4203/25 RGEP 17289, PI 4208/25 RGEP 17295, PI 4213/25 RGEP 17300, PI 4214/25 RGEP 17301, PI 4220/25 RGEP 17307 y RGEP 25274/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 4197/25 RGEP 17279, PI 4198/25 RGEP 17280, PI 4208/25 RGEP 17295, PI 4213/25 RGEP 17300, PI 4214/25 RGEP 17301 y PI 4220/25 RGEP 17307), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 4203/25 RGEP 17289, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 24-10-25 (RGEP 23517/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 28-10-25 (ARCHSCE1717).

1.8.107 Expte: PI 4980/25 RGEP 20930, PI 4981/25 RGEP 20933 y RGEP 25379/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Arce García, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.108 Expte: PI 4865/25 RGEP 20298 y RGEP 25380/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Rodríguez Moreno, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 25110/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1495/25 RGEP 22999. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1495/25 RGEP 22999.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 25111/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1496/25 RGEP 23000. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1496/25 RGEP 22300.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 25112/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1497/25 RGEP 23001. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1497/25 RGEP 23001.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25113/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1499/25 RGEP 23003. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1499/25 RGEP 23003, por el que se acordó su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25114/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1500/25 RGEP 23004. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior

Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1500/25 RGEP 23004, por el que se acordó su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25115/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5246/25 RGEP 22804. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5246/25 RGEP 22804, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25116/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4114/25 RGEP 22781. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4114/25 RGEP 22781, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que las leyes se cumplen.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 25117/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1501/25 RGEП 23026. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1501/25 RGEП 23026.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 25118/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1502/25 RGEП 23027. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1502/25 RGEП 23027.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEП 25119/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Comparecencia C 1494/25 RGEП 22955. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, con el visto

bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 1494/25 RGEP 22955.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25120/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la con la Pregunta de Respuesta Oral en PCOC 5230/25 RGEP 22736.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5230/25 RGEP 22736, por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25121/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 24-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5282/25 RGEP 22957. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 24-10-25, en relación con la Petición de Información PI 5282/25 RGEP 22957, por el que se acordó su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

**2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 25276/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5413/25 RGEP 23778, PCOC 5414/25 RGEP 23779 y PCOC 5415/25 RGEP 23781.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

**2.14 Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos
RGEP 25435/25**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, hasta el 28 de diciembre.

**2.15 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 25590/25**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de alta y baja de miembro de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25599/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4349/25 RGEP 23901.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25599/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25600/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Proposición No de Ley PNL 481/25 RGEP 23789.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25678/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25600/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25601/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Proposición No de Ley PNL 480/25 RGEP 23788.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25678/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25601/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25602/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Comparecencia C 1549/25 RGEP 23759.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25680/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25602/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25603/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que

se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Comparecencia C 1548/25 RGEP 23758.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25680/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25603/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25604/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Comparecencia C 1529/25 RGEP 23573.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25680/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25604/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25605/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4318/25 RGEP 23567.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25605/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25606/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4317/25 RGEP 23566.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25606/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.24 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25607/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la

Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4316/25 RGEP 23565.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25607/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.25 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25608/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4304/25 RGEP 23467.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25608/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.26 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25610/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4303/25 RGEP 23465.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25610/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.27 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25611/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4301/25 RGEP 23463.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25677/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25611/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.28 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25612/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la

Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en PCOC 5341/25 RGEP 23359.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25680/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25612/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.29 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25613/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Comparecencia C 1520/25 RGEP 23280.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25679/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25613/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.30 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 25614/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 31-10-25, en relación con la Comparecencia C 1519/25 RGEP 23279.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 25679/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 25614/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados RGEP 25309/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Antonio Coello Gómez-Rey, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados RGEP 25587/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Miguel Ángel Rumayor Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 25597/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 18 de noviembre, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 4/25 RGEPE 24245 y RGEPE 25628/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 4/25 RGEPE 24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Solicitud de retirada: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 25677/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEP 25599/25, RGEP 25605/25, RGEP 25606/25, RGEP 25607/25, RGEP 25608/25, RGEP 25610/25 y RGEP 25611/25.

Acuerdo: Véanse puntos 2.16, 2.22, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de la presente Acta.

2 Solicitud de retirada: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25678/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEP 25600/25 y RGEP 25601/25.

Acuerdo: Véanse puntos 2.17 y 2.18 de la presente Acta.

3 Solicitud de retirada: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25679/25

Objeto: Del Sra. Diputada Dña. Belén González Moreno, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEP 25613/25 y RGEP 25614/25.

Acuerdo: Véanse puntos 2.29 y 2.30 de la presente Acta.

4 Solicitud de retirada: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 25680/25

Objeto: Del Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de los escritos RGEP 25602/25, RGEP 25603/25, RGEP 25604/25, RGEP 25612/25.

Acuerdo: Véanse puntos 2.19, 2.20, 2.21 y 2.28 de la presente Acta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente propone que en la primera semana de diciembre las reuniones tengan lugar los siguientes días:

- Mesa, jueves, 4 de diciembre, a las 17 horas, finalizando el plazo de presentación de asuntos ordinarios el lunes, 1 de diciembre, a las 20 horas, y el plazo para la presentación de asuntos de inclusión, el miércoles, 3 de diciembre, a las 12 horas.

- Junta de Portavoces, viernes, 5 de diciembre, a las 10 horas.

Asimismo, indica que, al no incluirse preguntas en la sesión plenaria a celebrar el día 4 de diciembre, pierde sentido que se celebre reunión de la Junta de Portavoces el lunes, 1 de diciembre. Anuncia que someterá la no convocatoria de esta reunión a la Junta de Portavoces.

2 El Excmo. Sr. Presidente recuerda que la Copa de Navidad se celebrará el miércoles, 17 de diciembre, a las 13 horas.

3 El Excmo. Sr. Presidente informa de que se está explorando con el Colegio de Arquitectos la posibilidad de llevar a cabo un concurso de ideas para la construcción del edificio de la Asamblea en el solar contiguo.

4 La Ilma. Sra. Secretaria Tercera, con el fin de evitar molestias e interrupciones en el desarrollo de las sesiones de las Comisiones, solicita que los ujieres no procedan a la recogida de firmas de los diputados asistentes una vez iniciada la sesión -que es lo que ahora sucede-, sino inmediatamente antes de efectuar su entrada a la sala.

5 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda se interesa por la ordenación del debate de las enmiendas a la totalidad al PL 4/25, recuerda que el año pasado se ampliaron los tiempos de debate respecto de años anteriores y propone que este año no se amplíen, propuesta a la que se adhieren la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

El Excmo. Sr. Presidente señala que trasladará la siguiente propuesta a la Junta de Portavoces:

- Presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno, por tiempo máximo de 45 minutos.
- Turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 20 minutos para cada Grupo Parlamentario.
- Contestación global del Gobierno, por tiempo máximo de 30 minutos.
- Turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde la tribuna, por tiempo máximo de 10 minutos.
- Turno final del Gobierno, desde la tribuna, por tiempo máximo de 15 minutos.
- Votación de las enmiendas (por orden de presentación).

Y siendo las once horas y once minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**